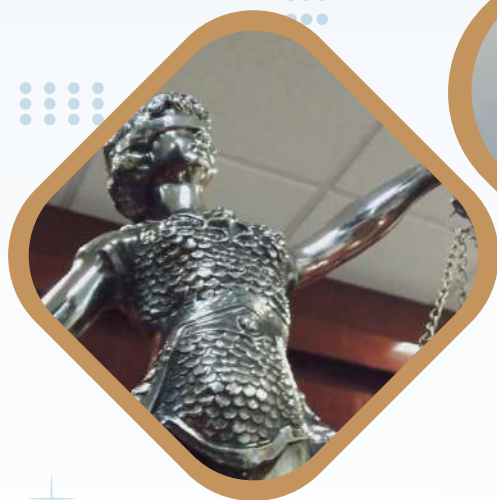


JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

Discriminación y violencia aquejan a adultos mayores

Instituto de Envejecimiento Digno registró en marzo mil 500 denuncias de personas de la tercera edad, también por despojo y omisión en cuidados; pide fortalecer lazos familiares

FRIDA SÁNCHEZ
Y DAVID FUENTES

—metropoli@eluniversal.com.mx

Durante marzo, en la Ciudad de México se registraron más de mil 500 quejas de adultos mayores por agresiones cometidas en su contra. "Una cifra alta" que se repite mes con mes, advirtió Guadalupe Gutiérrez, directora del Instituto para el Envejecimiento Digno (Ined), de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social (Sebien) capitalina.

Omisión de cuidados, despojos, discriminación y actos de violencia son algunas de las problemáticas que enfrentan los adultos mayores, aunque las dos últimas son las que más se reportan, dijo.

"El mayor número que se reporta en el instituto actualmente es el tema de violencia, discriminación, eso es lo que mayormente se reporta. Nos reporta mucho el Consejo Ciudadano y nos hacen reporte también muchos adultos mayores a través de nuestra línea telefónica. Tenemos un módulo de atención que aparece en la página de la Sebien y en el rubro del instituto aparece el número y es como llegar".

En entrevista con EL UNIVERSAL, Guadalupe Gutiérrez lamentó que en muchas ocasiones estos actos contra los adultos mayores son cometidos por parte de su círculo más cercano; por ejemplo, sus hijos o vecinos, pero también se han recibido quejas de instituciones que no brindan servicio adecuado a este grupo de personas.

"En muchos casos, lamentablemente, se da desde los propios hijos o hijas de familias. Y en algunos otros casos donde los adultos mayores no tienen hijos o hijas cercanas, a veces se dan de otros parientes", señaló la funcionaria.

Algunos casos, explicó, llegan



El 29 de abril se viralizó la agresión de Dorian a la señora Marta, de 77 años, en su domicilio en Azcapotzalco.

directamente a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) sin pasar por el instituto.

Al abrir una carpeta de investigación, la institución llega a solicitarles valoraciones gerontológicas, además de apoyo del personal del Ined, no de tipo jurídico, sino para garantizar el acompañamiento del adulto mayor, que estén informados en todo momento y sepan sus derechos.

"En el mes de marzo tuvimos un reporte de más de mil 500 casos en temas de violencia y también de despojo, porque el despojo obviamente se da en sus bienes materiales de las personas mayores, donde a veces los familiares se introducen a las casas y luego ya no se quieren salir, y que más violentan a las personas", afirmó.

Lo que el Instituto para el Envejecimiento Digno de la Ciudad de México procura es fortalecer la red social por medio de un diálogo de mediación al que acuden abogadas, psicólogas, gerontólogas, entre otras especialistas, a una plática familiar en la que se dan a conocer los

GUADALUPE GUTIÉRREZ

Directora del Instituto para el Envejecimiento Digno

"En muchos casos, lamentablemente, se da desde los propios hijos o hijas de familias. Y en algunos otros casos (...) de otros parientes"

derechos de las personas mayores y las obligaciones de la familia.

"Tiene que haber un respeto a las decisiones de la persona mayor, porque el hecho de que llegue a cumplir 60 años o más, no quiere decir que tenga una discapacidad de otro tipo, es decir, no es una enfermedad llegar a la vejez, es una condición física por la que todos vamos pasando, pero hay personas que llegan a considerarlo como que si el adulto no tuviera la capacidad

de tomar una decisión. Hacemos que se respete la voluntad de las personas", precisó Gutiérrez.

Ante estas circunstancias, la directora del Instituto consideró que se debe trabajar en el reforzamiento de los valores dentro de las familias, así como fortalecer los lazos intergeneracionales desde la niñez y adolescencia.

La violencia hacia los adultos mayores quedó en evidencia el pasado 29 de abril, cuando se viralizó un video en redes sociales de cómo Dorian, un hombre de 41 años, agredió a la señora Marta, de 77, adentro de su domicilio en la colonia Trabajadores del Hierro, en la alcaldía Azcapotzalco.

Según el testimonio de la víctima, Dorian se ofreció a ayudarla a mover a su hijo con discapacidad, pero una vez adentro, la golpeó y le robó dinero en efectivo. Fue detenido por las autoridades.

Repunte

El despojo, la extorsión, el fraude y la "explotación financiera" son los delitos que más afectan a los adultos mayores en la Ciudad de México.

Cifras de la fiscalía local revelan que estos delitos mostraron un repunte considerable durante 2024, pues mientras que en 2023 se reportaron mensualmente 20 casos de despojos, 30 de extorsión y 50 por intentos de fraude, en el año pasado hubo 25 por despojo, 38 por extorsión y 60 por fraudes.

En los primeros tres meses de 2025 las denuncias por despojo continúan y se mantuvieron en un promedio de 21 por mes.

Las denuncias registradas por la Fiscalía General de Justicia se concentran en las alcaldías de la zona sur de la Ciudad: Tláhuac, Tlalpan y Milpa Alta. ●

Crece número de niños abusados sexualmente en 13 años; Fiscalías, inoperantes: víctimas

El Edomex es la entidad donde se registraron más víctimas de violencia sexual de entre 1 y 17 años durante 2023

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

Nueve mil 802 niñas, niños y adolescentes fueron atendidos por violencia sexual en México durante 2023, lo que duplicó el promedio anual de casos en el país entre 2010 y 2023, esta cifra significó un aumento de mil 139.2 por ciento con respecto a lo observado en 2010, cuando se registraron 791 víctimas; de acuerdo con el último catálogo de lesiones de la Secretaría de Salud.

Víctimas indirectas de violencia sexual infantil argumentan que la Fiscalía General de Justicia capitalina tiene personal carente, sin especialización y cuyos peritos y Policía de Investigación emplean métodos insensibles que revictimizan a los denunciantes, así como el Poder Judicial que según sus vivencias, obligan a los afectados a convivir con sus agresores, lo que provoca que los miles de niños agredidos anualmente, no obtengan justicia.

El Estado de México es la entidad donde se registraron más víctimas de violencia sexual de entre 1 y 17 años durante 2023; en esta entidad se concentró el 16.1 por ciento de los agredidos.

Jalisco fue el segundo estado con mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes atendidos en hospitales por violencia sexual: 9.9 por ciento de los casos registrados en el país se concentraban en esta entidad, con 8.1 por ciento de las víctimas atendidas. Veracruz reportó la tercera cifra más elevada de personas de entre 1 y 17 años atendidas por violencia sexual en el mismo periodo.

En estos tres estados se concentró uno de cada tres casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes reportados en el país durante 2023.

FISCALÍAS CON PERSONAL QUE REVICTIMIZA

En agosto de 2024 el Congreso de la Ciudad de México aprobó que los niños y niñas violentados sexualmente puedan denunciar a su agresor hasta muchos años después de que su intimidad fue vulnerada, iniciativa impulsada a causa de que en ocasiones, las víctimas callan y no denuncian por miedo o porque fueron amenazadas por su agresor. Con ello, se asegura que el transcurso de los años no extinguirá la potestad del Estado para sancionarlos y además, buscar la justicia a

las infancias que lo sufrieron, sin que la prescripción otorgue la impunidad a los criminales. Aunque víctimas y especialistas reconocen la reforma como un logro, afirman que es una medida insuficiente.

Marisel Albarrán, madre de dos víctimas de violencia sexual infantil cometida por el exmagistrado, Manuel Horacio Cavazos López, denunció que en la Fiscalía capitalina, los procesos para entrevistar a niños abusados son denigrantes, donde los infantes, lejanos a ser sometidos procedimientos que protejan su cuerpo y entrevistas que documenten lo vivido, la atención es mínima, en la que aún con pruebas, exámenes médicos y testimonios que avalan el abuso, las carpetas de investigación no avanzan", dijo a Crónica.

"¿De qué nos sirve la no prescripción de los delitos sexuales cuando tenemos una impunidad del 98 por ciento? Podría haber pena de muerte para agresores pero nadie va ser sujeto a esas sanciones porque son arrojados por el manto de la impunidad; hay obstáculos desde la procuración de justicia, no hay especialistas, tenemos una Fiscalía que no tiene especialistas de violencia sexual infantil, sin pediatras revisando a niñas y niños; tampoco psicólogos, solamente ginecólogos que revisan igual a un adulto que a un niño. Carecen de peritos especializados en violencia sexual infantil, no saben cómo entrevistarlos; tenemos animales en la Fiscalía que se atreven a preguntarle a los niños ¿Te gustó?".

"Cuando llevé a mis hijas a denunciar, estuvimos más de 12 horas en la Fiscalía. José Manuel Fuentes Cruz, encargado de agencia me dijo que les hacía más daño a mis hijas llevándolas a denunciar; él daba las instrucciones para alterar la transcripción de audios. Ordenaba que me sacaran de la entrevista, se suspendieron los dictámenes, cambiaron sus palabras y entraron agentes de la Policía de Investigación armados a supervisar. Dentro de la carpeta de investigación están los audios que yo entregué donde una de mis hijas me dice 'mamá ven por mí, yo no puedo ser feliz', me lo dijo llorando porque en ese momento estaba con su agresor, pero en la transcripción de la carpeta dice 'mami yo quiero que seas feliz', entonces cambia todo el contexto cuando alguien que no tiene el audio, solamente lee el testimonio. Me dijeron que como madre les hacía más daño por llevarlas a denunciar, que lo que les hizo el



violador".

Ese funcionario cuenta con una investigación por el delito de prevaricato, además, fue sancionado por la pérdida de carpetas de investigación que obstaculizaron un caso en el año 2011; asimismo, el sujeto tiene una falta administrativa disciplinaria en el Órgano Interno de Control.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes; sin embargo, señalan que esto no es una realidad.

Y criticó que las revisiones ginecológicas que realiza la Fiscalía a las víctimas no favorecen a la no prescripción, ya que luego de años, es imposible que existan lesiones visibles en el cuerpo, pero esa institución no tiene métodos con tecnología que auxilien a los afectados a exter-

nar lo que les sucedió.

La mujer calificó al sistema de justicia y judicial como "adultocéntrico", que solamente se enfoca en los adultos, pero desconoce tratar con niños. En la Fiscalía capitalina no existen cifras públicas de delitos de violencia sexual infantil que puedan ser consultadas por la ciudadanía, por igual, la pena por cometer este delito es mínima, dos a seis años de prisión. "A los niños se les discrimina por razón de su edad, no les creen en la Fiscalía", dijo.

"En el sistema de justicia mexicano obligan a las víctimas a convertir a sus agresores, en los casos donde el agresor es un padre biológico, tiene el permiso del Estado para continuar violentando a sus hijos, ponen por encima el derecho a la familia que la integridad de los niños. "El 11 de julio del 2023, la asistente infantil, Kenya Alejandra García Cuéllar, les dijo a mis hijas que lo tenían que perdonar porque es su padre. Tenemos una agencia especializada en delitos sexuales, pero de nada nos sirve un edificio".

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, uno de cada cinco niños ha experimentado abuso sexual durante su infancia, cifras que no son reportadas en su totalidad ante el miedo que tienen de externarlo. En ese sentido, el 93 por ciento de las víctimas menores de 18 años de edad convive con su violentador.

"Cuando llevé a mis hijas a denunciar, estuvimos más de 12 horas en la Fiscalía. José Manuel Fuentes Cruz, encargado de agencia me dijo que les hacía más daño a mis hijas llevándolas a denunciar..."

MP QUE NO PROTEGEN A LAS INFANCIAS

En ese momento, Marisel denunció que Daniel Osorio Roque, excoordinador de



¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC